

ACTUALIDAD ECONÓMICA

Brecha territorial entre trabajadores

● Expertos y sindicatos advierten de que la prioridad del convenio autonómico, concedida al PNV, creará diferencias y conflictos ● Provocará más litigiosidad y rompe la unidad de mercado que busca la UE

ALEJANDRA OLCESE MADRID

El Gobierno aprobó a finales de diciembre que los convenios colectivos autonómicos pasan a tener prioridad aplicativa sobre los estatales, es decir, que prevalecen sobre ellos, siempre que sean más beneficiosos para los trabajadores, una medida aprobada a cambio del apoyo del PNV a la investidura de Pedro Sánchez y que, según los expertos, agravará la brecha entre los trabajadores de unas comunidades y otras, y traerá «conflictividad e inseguridad jurídica».

La medida, incluida en el Real Decreto-ley 7/2023, ya considerado ómnibus por la cantidad de materias que regula, especifica que hay algunos asuntos en los que el convenio autonómico no puede meterse y que quedan reservados al estatal, como el periodo de prueba, las modalidades de contratación, la clasificación profesional, la jornada máxima anual, el régimen disciplinario, las normas en prevención de riesgos laborales o la movilidad geográfica. Sin embargo, sí que pueden establecerse condiciones distintas en cuanto al salario, los turnos o la jornada mínima de trabajo, es decir, lo realmente importante para los trabajadores.

Así, mientras antes los convenios estatales podían decidir que el salario (u otra cosa) era una materia en la que no podían entrar los autonómicos para que fuera homogéneo en todo el territorio nacional; ahora, el estatal no *manda* en este asunto y podrían establecerse diferencias entre autonomías, lo que según los expertos ahondará en la desigualdad de los trabajadores en función de la comunidad en la que residen y generará rigideces en el mercado.

«Para las empresas con implantación nacional, los convenios colectivos autonómicos pueden mejorar las condiciones, lo que puede generar mayores brechas, ya que un andaluz no puede pedir que se le aplique el mismo convenio que a un vasco de la misma empresa. Dado que el convenio estatal ya no puede reservarse el poder sobre los salarios, se pueden agravar las diferencias entre los trabajadores de unas comunidades y otras», explica a EL MUNDO Victoria Caldevilla, socia de Andersen.

La experta en Laboral señala que las materias en las que no pueden meterse los autonómicos son, en verdad, secundarias, ya que lo verdaderamente importante para los trabajadores es el salario y los beneficios que puedan obtener, como por ejemplo los complementos en caso de Incapacidad Temporal o los seguros, y en esos ámbitos es donde puede haber muchas diferencias territoriales.

Esta medida va en contra de la dinámica lógica del mercado laboral. «Rompe la tendencia, el mercado de



Manifestación en Bilbao por la huelga de los centros privados concertados por la renovación de su convenio este diciembre. LUIS TEJIDO / EFE

trabajo actual busca la generalización y globalización, aquí se persigue dar singularidad a un territorio y que haya diferencias. Esto crea un problema de gestión en las empresas que tienen centros en distintos territorios e incluso un problema de previsión y seguridad de los costes, porque hay muchas cuestiones con impacto económico directo en las que prevalecerá el convenio autonómico», subraya a este periódico Juan Granjel, inspector de Trabajo en excedencia y jurista *of counsel* en Baker McKenzie.

Coincide con él Ignacio del Fraile, socio de Laboral en Gómez-Acebo y

La medida se aprueba a cambio del apoyo del PNV a la investidura

El convenio autonómico podrá modificar al alza el salario

Pombo, quien advierte que «mientras en Europa se está velando por la unidad de mercado, aquí se rompe para favorecer presumiblemente a las comunidades en las que hay partidos nacionalistas que están apoyando al Gobierno. Es una medida de calado que se ha introducido a hurtadillas por motivos políticos, en contra de lo que quieren la patronal y los sindicatos mayoritarios a nivel nacional».

Aunque los convenios vigentes no deberían verse afectados por este cambio de prevalencia hasta que venzan, Caldevilla advierte de que los representantes de los trabajadores podrían pedir reabrir la negociación de los convenios o que se les aplique directamente el autonómico si es más beneficioso.

NORMA MAL REDACTADA

Más allá del impacto en los trabajadores, hay expertos que avisan de que la propia redacción «deficiente» de la ley podría «generar conflictividad judicial y social». «Sucederá tanto en la decisión sobre cuáles son los sindicatos más representativos a la hora de conformar las mayorías negociadoras, como al decir que tendrán prevalencia siempre y cuando sean más favorables para el trabajador», pronostica Fernando Luján, vicesecretario de Política Sindical de UGT.

SALARIO MÍNIMO

REUNIÓN HOY. CEOE, Cepyme, UGT y CCOO retoman hoy el diálogo con Trabajo para la subida en 2024 del SMI. Los equipos no esperan que la cita dé frutos, sino que creen que acabará de dinamitar la negociación.

HACIENDA NO CEDE.

La condición que ha pedido la patronal para apoyar la subida —un cambio en la Ley de Desindexación— es imposible de cumplir, además de que no hay garantía de que los grupos políticos fueran a apoyarla en el Parlamento.

EUROPA, EN CONTRA.

Esta ley fue aprobada por el PP en 2015 y sería raro que la Comisión Europea viera con buenos ojos su modificación, ya que generaría más inflación y un incremento del déficit.

«¿Si el convenio fija que en una comunidad a los trabajadores se les pagará 2.000 euros más al año pero trabajarán los sábados y domingos se considera que eso es más o menos favorable?», se pregunta el responsable sindical. Dado que dependerá del caso, serán los tribunales los que probablemente acaben decidiendo, lo que derivará en mayor conflictividad. «Es una norma que han hecho los políticos y no los que nos dedicamos a la negociación colectiva, así que han sido simples», critica. «No está bien trazada, es muy deficiente y debería volver al ámbito del diálogo social, es manifiestamente mejorable, va a generar mucha conflictividad y muchísima inseguridad jurídica», avisa.

El número dos de Pepe Álvarez cree que también habrá más agitación laboral, ya que si se ha elaborado pensando en dar más poder a los sindicatos nacionalistas vascos ELA-STV (alineado con el PNV) y LAB (adscribo a Bildu), no hay que olvidar que «el País Vasco es la comunidad en la que hay más huelgas», señala Luján. Su sindicato está a favor de una nueva ley de Negociación Colectiva que actualice y ordene la que está en vigor, de los 80, pero cree que debería negociarse en el propio diálogo social.